

UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

PODER LEGISLATIVO FEDERAL CÁMARA DE DIPUTADOS CONTRALORÍA SOCIAL: OPINIONES, SOLICITUDES Y DENUNCIAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA FISCALIZACIÓN, EJERCIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ARTÍCULO 111 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN).

La Cámara de Diputados, con domicilio en Avenida Congreso de la Unión Número 66, Colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15960, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen a través de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, quien los recabará y procesará, mismo domicilio, Edificio "G", segundo piso, los cuales deben ser protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

## ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se solicitarán son:

- a) Nombre completo;
- b) Domicilio;
- c) Correo electrónico:
- d) Teléfono;
- e) Sexo;
- f) Año de nacimiento;
- a) Edad:
- h) Ocupación; y
- i) Nivel educativo.

Los datos personales se requerirán para las siguientes finalidades:

- a) Acreditar la personalidad del solicitante;
- b) Acreditar la personalidad del representante legal o apoderado;
- c) Oir y recibir notificaciones;
- d) Analizar las opiniones, solicitudes y denuncias;
- e) Solicitar información a las áreas de la Unidad de Evaluación y Control o de la Auditoría Superior de la Federación que puedan tener información relacionada:
- f) Elaborar un proyecto de respuesta;
- g) Dar seguimiento al asunto;



UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

PODER LEGISLATIVO FEDERAL CÁMARA DE DIPUTADOS CONTRALORÍA SOCIAL: OPINIONES, SOLICITUDES Y DENUNCIAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA FISCALIZACIÓN, EJERCIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ARTÍCULO 111 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN).

- h) Integrar un expediente y capturar una base de datos, e
- i) Generar estadísticas e informes.

Asimismo, se le informa que no se recabarán datos sensibles.

## Fundamento para el tratamiento de datos personales

El fundamento para el tratamiento de los datos personales se encuentra estipulado en el artículo 111 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

#### Transferencia de datos personales

No se realizarán transferencia de datos personales salvo los supuestos a que se refiere el artículo 70, fracciones I, II y III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, corrección/Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted tiene derecho de **acceder** a sus datos personales que se encuentren en posesión de la Cámara de Diputados y a los detalles de su tratamiento, así como a **rectificarlos** en caso de ser inexactos o incompletos; **cancelarlos** cuando considere que no se requieren para alguna de las finalidades señaladas en el presente aviso de privacidad o estén siendo utilizados para finalidades no consentidas; o bien **oponerse** al tratamiento de los datos de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente en la Unidad de Transparencia de esta Institución, ubicada en Avenida Congreso de la Unión Número 66, Edificio "E", Planta Baja, ala Norte, Colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15960, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia



UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

PODER LEGISLATIVO FEDERAL CÁMARA DE DIPUTADOS CONTRALORÍA SOCIAL: OPINIONES, SOLICITUDES Y DENUNCIAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA FISCALIZACIÓN, EJERCIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ARTÍCULO 111 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN).

(http://www.plataformadetransparencia.org.mx/). Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Tel: 56281300, Ext. 8132, Fax: 8126, Lada sin Costo: 01800 718-4291.

# ¿Cómo puede manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales para las finalidades antes descritas?

Nos comprometemos a tomar las medidas necesarias para proteger la información que se nos hace llegar, la cual será resguardada en nuestra base de datos. Para poder limitar el uso o divulgación de sus datos personales, así como para manifestar su negativa al tratamiento, ponemos a disposición el correo electrónico: <a href="mailto:transparencia.solicitudes@congreso.gob.mx">transparencia.solicitudes@congreso.gob.mx</a>, así como en las instalaciones de la Unidad de Transparencia a los teléfonos: 50360000 ext. 55033 y 66149.

Sin embargo, le informamos que sus datos personales requeridos son necesarios para poder dar atención al presente tratamiento; y en caso de que sean difundidos de manera distinta a las finalidades antes descritas, requerimos su consentimiento expreso.

### Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del Sitio Electrónico de la Unidad de Evaluación y Control del portal de la Cámara de Diputados:

http://www3.diputados.gob.mx/camara/001\_diputados/008\_comisioneslx/001\_ordinarias/042\_vigilancia\_de\_la\_auditoria\_superior\_de\_la\_federacion/012\_unidad\_de\_evaluacion\_y\_control; así como en el Sitio Electrónico de la Unidad\_de\_Transparencia: http://pot.diputados.gob.mx/Unidad-de\_Transparencia/Datos-Personales-Archivo-y-Gestion-Documental/Avisos-de-Privacidad.



UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

PODER LEGISLATIVO FEDERAL CÁMARA DE DIPUTADOS CONTRALORÍA SOCIAL: OPINIONES, SOLICITUDES Y DENUNCIAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA FISCALIZACIÓN, EJERCIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ARTÍCULO 111 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN).

# Temporalidad de los Datos Personales

Sus datos personales serán eliminados del sistema de registro de la Unidad de Evaluación y Control en el mismo plazo en que se determine la baja documental, en términos de la Ley General de Archivos o la Ley Federal en la materia.

Fecha de elaboración: 04.06.2019 Última Actualización: 04.06.2019